

# CONGRESO NACIONAL DE E.B.I.

## MESA 3: Estructura Administrativa y Modelo de Gestión

RAZÓN HISTÓRICA DE LA E.B.I. Y CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN -  
2017.

Demetrio Cojtí Cuxil



# SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS LADINO-MESTIZOS en ESTADO

- Racismo consciente o inconsciente.
- Predominancia del racismo monista versus pluralismo étnico.
- Predominancia del racismo institucional desde el Estado: bloqueos abiertos y marginaciones milimétricas
- Emergencia tímida de un sector ladino étnicamente pluralista.
- Diversas modalidades de reconocimiento positivo a los PP II
  - Reconocimiento simbólico.
  - Reconocimiento sectorial.
  - Reconocimiento geográfico marginal
  - Reconocimiento pleno de la igualdad de derechos individuales y colectivos.



# SITUACION DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS INDIGENAS en ESTADO

- Diversidad de canales de acceso.
- Diversidad de maneras de entender y tener compromisos con la causa indígena.
- Diversidad de niveles de jerarquía institucional y de poder y autoridad.
- Dispersión de proyectos y acciones en cuanto a la causa indígena.
- Diversidad de habilidades y destrezas para maniobrar y buscar aliados a favor de la causa.
- Existe la CIIE que es una articulación de mandos medios y de buena voluntad.




# RAZÓN HISTORICA DE LA DIGEBI

- ▶ Todo colonialismo y racismo ataca el idioma y cultura del pueblo colonizado.
- ▶ Todo pueblo colonizado desarrolla la resistencia pasiva y activa para oponerse a las políticas de asimilación cultural.
- ▶ La evolución de la DIGEBI en Guatemala muestra retraso y lentitud en comparación con otros países de A.L.
- ▶ La DIGEBI es una “ventanilla” indígena del Estado, lo que evidencia sus limitaciones.
- ▶ El Modelo EBI que avanza el MINEDUC y la DIGEBI forma parte del racismo asimilista: bilingüismo sustractivo.
- ▶ Falta de estrategia: La EBI avanza primero de manera administrativa y política, y luego técnica y pedagógica.



# RAZON HISTORICA DEL VICEMINISTERIO EBI

- Multiculturalizar e Interculturalizar el Estado y el Sistema Educativo.
- Tener una autoridad de alto nivel para promover y proteger la EBI.
- El Viceministerio es y debe ser multidimensional: técnico, administrativo, financiero, político.
- No es asunto de racismo sistémico contra culturas e idiomas indígenas.
- No es un asunto de pertenencia étnica sino de línea de pensamiento.
- La EBI avanza de manera multi-institucional (ONSEC, MINFIN, Sindicatos).



# CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA IMPLEMENTAR LA EBI.

- La neutralización o la cooptación del Viceministerio EBI.
- El enfoque reductor del MINEDUC sobre la EBI en la DIGEBI.
- El enfoque marginalista de la EBI en el organigrama del MINEDUC.
- Minimización de la incidencia ideológica de autoridades educativas: conservadurismo y progresismo, monismo y pluralismo étnico.
- Avances en el Acuerdo Gubernativo 22-2004: Generalización de la EBI.
- Limitaciones de dicho Acuerdo Gubernativo: el reconocimiento de las CC LL y la autodeterminación lingüística y cultural.
- Limitaciones de la legislación actual: AIDPI y Ley de Idiomas Nacionales.



# MODELO DE GESTION DE LA EBI

- ▶ Limitaciones del abordaje aislado de las Culturas e Idiomas Nacionales (multi, inter, intra, trans).
- ▶ Los pueblos y las naciones indígenas colonizadas y sin AUTOGOBIERNO Y SIN Estado.
- ▶ La Conciliación entre libre determinación y unidad territorial:
  - ▶ El derecho de libre determinación de los pueblos.
  - ▶ El principio de unidad territorial de los Estados.
- ▶ La Organización del sistema educativo por Pueblos y CC LL
- ▶ La gestión de la EBI de parte de los pueblos y CCLL.



**MATYOXINIK CHIWE'**  
**AGRADECIMIENTOS A USTEDES**